



Microensayo

**Conductas típicas dentro del marco jurídico:  
¿por qué no puedo hacer lo que yo quiera?**  
*Typical Behavior in the Legal Framework: Why Can't I do What I  
Want?*

Cuauhtli Axelle Deverge Talavera (estudiante)  
Fernando Álvarez Molina (asesor)  
*Prepa Entorno*

**Resumen**

Definir las conductas típicas en el derecho penal es esencial para garantizar la igualdad ante la ley y evitar abusos de poder. Al establecer qué acciones son delitos, se asegura que todos conozcan las consecuencias legales de sus actos. El "cuerpo del delito" incluye la evidencia que demuestra la comisión de un crimen, como víctimas, instrumentos y pruebas físicas. Cuando una conducta no está definida en la ley, el juzgador puede enfrentar dilemas éticos, recurriendo a la interpretación. Por lo que, la tipicidad es clave para mantener la eficacia y legitimidad del sistema penal.

**Palabras clave:** Tipicidad, derecho penal, justicia, delito.

### Abstract

Defining typical behaviors in criminal law is essential to ensure equality before the law and prevent abuses of power. By establishing which actions are crimes, it ensures that everyone knows the legal consequences of their actions. The "corpus delicti" includes evidence that demonstrates the commission of a crime, such as victims, instruments, and physical proof. When a behavior is not defined by law, the judge may face ethical dilemmas, resorting to interpretation. Due to this, typicality is key to maintaining the effectiveness and legitimacy of the criminal justice system.

**Keywords:** Typicality, criminal law, justice, crime.

Recibido: 28 de marzo de 2025  
Aceptado: 13 de mayo de 2025

Uno de los elementos más necesarios dentro de la materia penal es la definición de aquellas conductas que son denominadas como típicas. Esto se debe a que si no se tiene establecido lo que frente a la ley es un delito, se corre el riesgo de no poder garantizar la seguridad jurídica y la igualdad ante la ley. Al establecer de manera clara y precisa qué conductas son consideradas como delito, se proporciona un marco de referencia cuyo objetivo es determinar la responsabilidad penal de una persona. Esto implica que todos los individuos se encuentran sujetos a las mismas normas y tienen total certeza de qué comportamientos pueden resultar en consecuencias legales (Plascencia, 2004).

Además, seguir la tipicidad del delito ayuda a prevenir la arbitrariedad y el abuso de poder por parte de las autoridades como ya ha sucedido anteriormente cuando los jueces podían someter a juicio a toda acción desagradable, prescindiendo de la antijuridicidad e imponiendo arbitrariamente una pena grave o leve. Es con esto que ya se puede dar una definición más concreta al tipo penal, ya que selecciona comportamientos humanos, los valora, a fin de servir un

molde múltiple que aparte a los que no coinciden con sus figuras específicas, de forma que sólo la que guarde congruencia exacta con alguna forma reúne las características de ser típica.

Una vez que se tiene la conducta típica definida, se puede comenzar a evaluar el cuerpo del delito. Este término hace referencia a la evidencia física que demuestra que un delito ha ocurrido. El cuerpo del delito se divide en tres categorías: corpus criminis (sujeto que fue objeto del delito), corpus instrumentorum (instrumentos utilizados para cometer el delito), y corpus probationem (piezas de evidencia como huellas, rastros, etcétera) (Plascencia, 2004).

El verdadero problema con todo esto da raíz cuando una acción no es definida tal cual frente a la ley como típica. En casos como estos, los tribunales y las autoridades judiciales se pueden enfrentar a problemas como dilemas éticos y legales al tratar de definir si una conducta debe ser considerada como delito o no. Esto puede generar incertidumbre y dificultades para aplicar la ley de manera consistente y equitativa. Lo que se puede realizar en estos casos es una interpretación extensiva o analógica que puede implicar buscar similitudes entre la situación no prevista y los delitos existentes o se puede optar por promulgar nuevas leyes.

A fin de cuentas, seguir a la letra la tipicidad del delito es esencial para mantener la legitimidad y la eficacia del sistema de justicia penal, aunque también es importante reconocer las limitaciones que pueden surgir cuando la ley no prevé una situación específica.

### Referencias

Plascencia, R. (2004). *Teoría del delito*. UNAM.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/44/7.pdf>

### Cómo citar este artículo

Deverge, C. y Alvarez, F. (2025). Conductas típicas dentro del marco jurídico: ¿por qué no puedo hacer lo que yo quiera? *Tsaloa - Revista Multidisciplinaria de Educación Media Superior*, 2, 87-90. <https://revistas-entorno.net/tsaloa/article/view/28>



Esta obra está bajo una

#### **Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional**

Usted es libre de compartir o adaptar el material en cualquier medio o formato bajo las condiciones siguientes: (a) debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios; (b) no puede utilizar el material para una finalidad comercial y (c) si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

Resumen de la licencia

[https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES)

Texto completo de la licencia

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode>